



**INFORME SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL  
PARCIAL DEL AREA FUNCIONAL DE ALAVA CENTRAL.**

## **OBJETO DEL INFORME**

El objetivo de este documento es informar al Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio el contenido de la Revisión del Plan Territorial Parcial del Area Funcional de Alava Central en lo relativo a los ámbitos de competencia de esta Dirección y en particular, respecto a su coordinación con el contenido en el Plan General de Carreteras del País Vasco (PGCPV).

## **CONTENIDO DEL PTP Area Funcional de Alava Central**

El presente PTP consta de los cinco documentos: Memoria y Planos de información, Planos de ordenación, Normas de ordenación, Programa de ejecución y estudio económico- financiero y Estudio ambiental estratégico.

El presente documento constituye la primera versión correspondiente a la aprobación inicial de la Revisión del Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central. Se definen los criterios, los objetivos y las soluciones propuestas, que concretan el modelo y la ordenación territorial del Área Funcional, en desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial.

Se analizan los puntos donde este Plan puede incidir en el PGCPV, estos son los apartados donde se refiere a la red viaria:

- **Memoria:** en el punto 4.6.3 menciona los ejes de conexión terrestre donde las carreteras A-1, AP-68, N-102 y N-104 forman parte de la Red Objeto del

PGCPV. En las afecciones sectoriales hace referencia al Plan Integral de Carreteras de Alava y en ese momento hace mención al Plan General de Carreteras del País Vasco (apartado 4.1.4.8)

- **Normativa:** en el artículo 36 sobre movilidad viaria se plantean las actuaciones previstas, siendo las siguientes:
  - Conexión de la N-104 con la A-132 a la altura de Arkaute
  - Acondicionamientos en la A-126 entre Bernedo, el límite de Navarra en Angostina y Santa Cruz de Campezo
  - Acondicionamiento y mejora de trazado o ampliación de plataforma en A-2122, A-2625, A-2122, A-2126, A-2128, A-2622 y A-2625
  - Conversión en vías urbanas de tramos de carreteras que han pasado a ser sustituidos por variantes

Solamente la primera actuación estaría dentro de la red de afección del PGCPV y está reflejada en él. La última actuación podría estar incluida en alguna de las 2 variantes incorporadas en el subprograma de variantes urbanas.

- **Programa de ejecución y estudio económico-financiero,** donde la distribución del presupuesto en los periodos definidos no coincidiría exactamente con el presupuesto estimado en el PGCPV. En el periodo donde está vigente el III PGCPV tienen un presupuesto de 3 millones de euros y en el PGCPV solamente la actuación común es de 4,76 millones de euros.
- **Estudio Ambiental Estratégico,** en el apartado 5 en relación con otros planes también aparece el Plan Sectorial de Carreteras de Alava y se menciona el Plan General de Carreteras del País Vasco.

## CONCLUSION

Las actuaciones contempladas en la red viaria en el Plan Territorial Parcial del Area Funcional de Alava Central son coherentes con la planificación del III PGCPV, la diferencia en el presupuesto estimado puede ser por la actualización de los presupuestos, debida a los años transcurridos. Hay que destacar la diferencia entre ambos planes de su vigencia temporal, siendo el III PGCPV hasta 2028 y el PTPAC desde 2024 al 2040 (16 años).

En consecuencia, desde esta Dirección de Planificación **se informa favorablemente** el nuevo documento presentado para su aprobación inicial de la Revisión del “**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL AREA FUNCIONAL DE ALAVA CENTRAL**”.

En Vitoria-Gasteiz a 7 de Julio de 2023

Iván Pedreira Lanchas  
Director de Planificación del Transporte